

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
RESUELVE: Artículo 1. -Delegar al Director (a) de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas o al servidor que temporalmente lo reemplace por subrogación o encargo de funciones, para que a partir de la presente fecha, en nombre y en representación de la máxima autoridad ejecutiva, suscriba las resoluciones administrativas sobre las concesiones de certificados y registros ambientales en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), además pueda conocer y suscribir las resoluciones mediante las cuales, se suspenda, revoque o extinga permisos ambientales; así como todos los actos administrativos que se deriven del mismo; realice el cambio de titular u operador, o cambio de razón social; solicitadas a la autoridad ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas, debiendo	017-2020	23-Septiembre del 2020	LITERAL-A3-SEPTIEMBRE-2020-ANEXO1.pdf
Detalle correspondiente a la reserva de información			
		NO APLICA	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/09/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):			SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):			Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			allmendez@hotmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(06) 2721-433 EXTENSIÓN 102